

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582107

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 1.021, de 05 de noviembre de 2024, modificado por Decreto MOP. (Exento) N°1076, de 26 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno D-45, D-46.2, D-48, D-49 y D-58, para la obra: CONSTRUCCIÓN EMBALSE EMPEDRADO, que figuran a nombre de ESPINOZA GAVILÁN JAVIER ANTONIO, VALDÉS ARELLANO CRISTINA DEL CAR Y, SERGIO A. PALACIOS OPAZO NEGOCIOS F, PALACIOS CANCINO MANUEL y TEJOS OPAZO RAÚL H, roles de avalúo 297-30, 295-68, 297-195, 297-85 y 296-118, Comuna de EMPEDRADO, REGIÓN DEL MAULE, superficies 12.165, 439, 1.260, 3.637 y 3.839 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIA ANGÉLICA MORALES RIVERA, OMAR IGNACIO GÓMEZ FIGUEROA y MIGUEL JUAN FERNÁNDEZ CÁDIZ, mediante informe de tasación de 19 de agosto de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$20.497.000 para el lote D-45, \$1.684.380 para el lote D-46.2, \$4.949.000 para el lote D-48, \$7.498.150 para el lote D-49, y \$4.564.000 para el lote D-58. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2582107

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl